



SELLO QUINTO, QUAR
RENTA MARAVILLIS, AN
DE MIL CCCCXXV
DOS.

verdad euan, y que adtos algunos q' hadado en
tan emexant informales sinfirmar adto mayordo
me comisiono ni comadre ni reman, que debon conca
xin, portanto en su voto, nombrox como nombra pa
ra mayordomo de la Tolonia para el año y esta elec
cion y con la qualidad ados p'ama lega llana, y abe
nada a satisfaccion del Ayuntamiento adn. Chui roval
Maxim Navarro e qui en forma concepto de em
penora ene en cargo a satisfaccion

El Sr. Pedro Lopez: Dijo: Que en fuerza de lo que
en que ena ene Ayuntamiento. e nombrox el mayordomo
de Tolonia que ad minurte los Caudales anexo adha
Mayordomia, y poder remover con Cauera o sin ella
adto mayordomo en su voto nombrox adn. Chui
roval Maxim y Navarro D^o, por ella en esta Elecci
afianzando a satisfaccion de esta Villa

El Sr. Antonio Melgarejo: Dijo: Que hallandose
como se halla la Villa en quietud y pacifica posesion
e nombrox anualmente mayordomo de Tolonia que
tando a uno y poniendo adto omulugar, corroborada
da esta posesion con su via executoria, y su via
revolucionaria al Consejo: maxime, quando por la
leyen el Reyno y Capitulares esta prohibido en
elecciones no se executorian puedan executar en
no siendo a conformidad de los Vocales, que el D^o de
Aia en requien se trata no han hadado a alom